

ÚLTIMO PRIMER DÍA (UPD) Y COVID-19

UN AÑO SIN UPD SALVA VIDAS





¿DE QUÉ SE TRATA?

El UPD es un ritual entre adolescentes que inician su último año de secundaria. Se encuentra atravesado por el consumo excesivo de alcohol durante la noche anterior al primer día de clases y este año está enmarcado por los riesgos que implica la pandemia del covid-19. El festejo abarca a alumnos y alumnas del último año de la escuela secundaria: quinto año de los bachilleratos y sexto año de las técnicas. Participan estudiantes de escuelas públicas y privadas.

Este ritual, por lo general, comienza en alguna vivienda o local, y luego puede trasladarse a espacios públicos como plazas, parques o las propias instalaciones de los establecimientos educativos.

EMPECEMOS POR CASA

Concienticemos que el consumo en exceso implica menos autocontrol y reduce la capacidad de procesar información.

Hablemos con los y las jóvenes respecto a que participar del UPD implica riesgo a que, durante los 10 días posteriores al encuentro festivo, puedan contagiar de covid-19 a amigos/os, docentes y familiares.

Resulta indispensable saber en qué condiciones pasarán el UPD, valorar el estado en que concurrían a clases y aceptar las decisiones de las autoridades de los establecimientos educativos en caso de que no se les permita ingresar a quienes consumieron alcohol.



ALCOHOL ≠ DIVERSIÓN

Desmitifiquemos la idea que consumir bebidas alcohólicas favorece el divertimento o la posibilidad de pertenecer. Por el contrario, exponen a las personas a un riesgo mayor de ejercer y/o padecer acciones violentas.

Es indispensable que, tanto en las escuelas como en el seno de las familias, hablemos sobre las consecuencias físicas y sociales del consumo excesivo de alcohol, con información científicamente validada y actualizada.

Todo consumo de alcohol por parte de menores de 18 años es de riesgo: no existe un nivel que se considere “saludable” porque el cuerpo está en crecimiento y resulta más vulnerable.

LAS FIESTAS CLANDESTINAS SON UN RIESGO PARA TODOS

Las fiestas clandestinas incrementan de forma exponencial la posibilidad de contagiar y ser contagiados por covid-19.

En el marco del UPD, este tipo de eventos son organizados por los propios estudiantes, pueden utilizarse redes sociales y no tienen ningún tipo de habilitación. Las y los jóvenes mayores de 16 años que formen parte de fiestas o convocatorias vinculadas al UPD -en lugares no habilitados- pueden ser pasibles de sanciones penales y contravencionales.

Si sabemos de una posible fiesta clandestina podemos realizar la denuncia llamando al 911 o a las dependencias de control urbano correspondientes a cada municipio.

EXTREMAR CUIDADOS PARA PREVENIR CONTAGIOS Y ACCIDENTES

Es importante que si se hay reuniones de jóvenes por el UPD sean de no más de 10 personas, al aire libre o en lugares con amplia ventilación. Hablemos con las/os jóvenes respecto a que, ante la presencia de algún síntoma de covid-19, eviten cualquier salida.

Recordemos las medidas elementales de higiene de manos; toser en el pliegue del codo; usar tapabocas y nariz; mantener un distanciamiento de al menos 2 metros y evitar compartir vasos, botellas, jarras, etc en casas, espacios públicos o en cualquier lugar donde se desarrolle el UPD.

Insistamos en la importancia de evitar conducir vehículos luego de haber tomado alcohol o subirse a un automóvil con otros chicos/as que hayan bebido.

LA COMUNICACIÓN ES FUNDAMENTAL

Es clave que padres y madres estén comunicados entre sí -y con las autoridades de la comunidad educativa- antes, durante y después del UPD.

Ante la presencia de síntomas en los días o horas posteriores de alguien que haya formado parte del UPD, avisar de forma inmediata para que se pueda hacer el diagnóstico rápido.

FOMENTEMOS EL APRENDIZAJE

Debemos trabajar y promover, desde las escuelas y las familias, prácticas de cuidado entre pares. El abordaje del UPD puede trabajarse, durante el año escolar, como parte de los acuerdos institucionales de convivencia, contruidos conjuntamente entre toda la comunidad educativa, de modo que se reafirme la responsabilidad colectiva

EL UPD COMO HECHO PEDAGÓGICO

Las medidas que se tomen desde la escuela no deben ser únicamente prohibitivas o sancionatorias: trabajemos y reflexionemos críticamente sobre las prácticas culturales y sociales que se desarrollan en torno al UPD y al consumo de alcohol.

TELÉFONOS A TENER EN CUENTA



911

EMERGENCIAS

100

BOMBEROS

103

DEFENSA CIVIL

107

SAME



**OBSERVATORIO DE DERECHOS
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



**OBSERVATORIO DE ADICCIONES
Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**